



Se integra en el "Plan Tolerancia 0" de vertidos que se desarrolla desde 2005

El MARM invierte 628.000 euros para incrementar las inspecciones de vertidos en la Cuenca del Ebro

- Ha anunciado la contratación de una asistencia que ayuda a verificar el cumplimiento de las autorizaciones de vertido de las empresas mediante inspecciones "in situ"
- Esta acción intensificará aún más los trabajos que realiza la Confederación Hidrográfica del Ebro y que alcanzan ya las 500 inspecciones anuales

22, oct. 09- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha adjudicado a la empresa Investigación y Proyectos Medioambiente, S.L. (IPROMA, SL.), una asistencia técnica que incrementa las inspecciones de vertido en la Cuenca del Ebro y comprueba el grado de cumplimiento de las autorizaciones. Esta acción, supondrá una inversión durante dos años de cerca de 628.000 euros y se integra en el *Plan Tolerancia 0* de vertidos que desarrolla el Gobierno de España desde 2005.

En los últimos años se han producido reformas legislativas que mejoran la gestión de vertidos de aguas residuales. Esta situación ha obligado a revisar todas las autorizaciones de vertido introduciendo nuevas limitaciones sobre emisión de sustancias y también estableciendo los plazos de adaptación a las nuevas normas.

Esta labor normativa y administrativa no tendría sentido si las condiciones impuestas no se cumplen en la realidad, de ahí el valor de esta nueva acción del Ministerio en la Cuenca del Ebro que permitirá testar exhaustivamente el cumplimiento de las nuevas condiciones.



Para ello se realizarán inspecciones completas “in situ” de los vertidos, tanto de los vertidos no autorizados que hayan iniciado un proceso de regularización, como de los vertidos autorizados que se estén revisando en ese momento.

Con los datos obtenidos se redactarán informes que evalúen el cumplimiento de las autorizaciones y que certifiquen que se han realizado las obras necesarias para la reducción de las emisiones. En el caso de incumplimientos puntuales o continuados, estos documentos permitirán incoar expedientes sancionadores por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Otras acciones

También desde el Organismo de Cuenca se realizan controles periódicos de vertido a través de una asistencia técnica que comenzó en 2008. Este proyecto permite realizar más de 500 inspecciones al año en todo el territorio de la Cuenca del Ebro, lo que amplía el control que ya realizaba la Confederación en cuanto a número e intensidad.

Desde 2004 la Confederación Hidrográfica del Ebro ha dado un impulso a los controles sobre las autorizaciones de vertido. De hecho, estos proyectos han ampliado los objetivos de los programas que desde 2005 y hasta 2007 realizó el Organismo para intensificar los controles a las mayores empresas de la Cuenca, en cuanto a vertido se refiere.

Además, el Organismo está realizando una revisión de todas las autorizaciones de vertido para adecuarlos a la nueva reglamentación aprobada en 2003, que redunda en una intensificación del control y vigilancia de los mismos. Todo ello siguiendo las líneas maestras establecidas en la legislación europea, a través de la Directiva Marco del Agua, con el fin último de conseguir el buen estado de las masas de agua.